



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011200600382 00
Demandante(s)	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE SAN DIEGO P.H.
Demandado(s)	SALDARRIAGA FRANCO LTDA. SAFRA LTDA.
Asunto	SE INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	888V 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la citación personal al acreedor hipotecario, e igualmente constancia de entrega de la misma, además de la comunicación enviada al señor Ramiro Taborda Taborda comunicándole que fue relevado del cargo de secuestre.

Así las cosas, previo a comisionar para la entrega del bien inmueble al nuevo secuestre, se requiere al señor Ramiro Taborda para que en un plazo de (5) siguientes al envío de telegrama, notificando el presente auto, realice la entrega del bien al nuevo secuestre José Yakelton Chavarria Ariza, so pena de las sanciones contempladas, la parte interesada le comunicara la decisión.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

